VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,524 BUENOS AIRES, Miércoles 20 de Diciembre de 1848

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa
y 19 de la Confederacion Argentina—

Comunica las observaciones que ha hecho S. E. de varios errores ó imperfecciones contenidos en los presupuestos para 1849 y lo que ha dispuesto se tenga presente al formarse dichos presupuestos en los años subsiguientes—

Al Señor Ministro de....

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que en los presupuestos formados para el año entrante de 1849 ha observado S. E. varios errores è imperfecciones originados de descuidos al copiar, de no confrontar bien, cambios de palabras, y aun de conceptos sin necesidad alguna, de fechas inconvenientemente mal colocadas, de falta de uniformidad en algo entre los presupuestos de los cuatro departamentos; y de que al formarse varios de los presupuestos parciales, no se han tenido á la vista los hechos en el año anterior—

Esas faltas las comprueban las confrontaciones hechas de las tres copias de cada presupuesto parcial entre sí, de ellas con las de los demas Departamentos, y todos con el presupuesto de 1848—

Siendo la variacion de palabras, aunque importen lo mismo, cuando se hace sin ningun objeto, perjudicial, haciendo mas dificultosa la revisacion y exámen de las copias, ordena á V. S. S. E. se guarde al formarse los presupuestos la posible uniformidad—De esto se deduce que en cuanto á las palabras, ó números que hubiere forzosa necesidad de variar, segun los casos que para ello ocurrieren, á su respecto no hace S. E. ninguna alteracion porque esa reforma es naturalmente necesaria—

El Exmo. Sr. Gobernador ordena tambien á V. S. transcriba la presente nota á todos los Gefes de Oficinas ó Establecimiento público, á quienes corresponde pasar al Gobierno Presupuesto, para que cuiden de dar el mas exacto cumplimiento á las anteriores prevenciones, y de tener presente al formarse los presupuestos en los años subsiguientes todo lo que á este respecto ordenan las disposiciones vigentes, siendo responsables por toda falta, entre las que una de las mas notables seria, si el papel en que se escriban los dichos presupuestos y las notas no fuese precisamente del que para este importante objeto entrega la Contaduría—

Que al enviar V. S. á S. E. el dia seis de Noviembre los presupuestos del Departamento de su cargo agregue los correspondientes proyectos de decretos en los lugares respectivos de cada presupuesto parcial, el resúmen general tambien en proyecto, asi como las carátulas—

Que al verificarlo agregue V. S. del mismo modo una planilla demostrativa de las diferencias que se adviertan en cada ramo del presupuesto enunciado con el del año anterior, y la causa que lo origine, cuyas planillas no deben unirse al presupuesto al coserlo, porque son solo para el conocimiento de S. E. y para que queden en la carpeta de antecedentes en el archivo de cada Ministerio—

Como segun el decreto ya citado, fecha 28 de Noviembre de 1836, los presupuestos deben ser cerrados y fecharse por los Gefes de las Oficinas el 30 de Septiembre, las notas con que los envien estos á la Contaduría, y las con que esta eleve los suyos al Gobierno, deben ser datadas con fecha 1.° de Octubre segun lo hace esta—la Contaduría debe devolver los presupuestos á los respectivos Ministerios el 1.° de Noviembre, y por consiguiente sus informes deben cerrarse y ser datados como lo hace el 31 de Octubre—

De los Ministerios deben enviarse á S. E. los presupuestos, del modo que queda prevenido, el dia seis de Noviembre—El dia 22 los devolverá S. E. á los mismos Ministerios con los decretos puestos en aquellos, y el resúmen en borrador, para que en este se hagan las correcciones que fueren necesarias á virtud de las variaciones que hubiesen entre los presupuestos y los decretos recaidos en ellos—El dia 24 remitirán á S. E. los Ministerios, excepto el de Hacienda que no puede cerrarlo y enviarlo á S. E. hasta el 24 de Diciembre, los dichos presupuestos con el resúmen puesto en limpio en sus tres ejemplares, con el respectivo proyecto de decreto para que sea examinado por la Contaduría—El 25 volverá S. E. todo á los Ministerios, con los decretos en los resúmenes, y ese mismo dia enviarán estos y los presupuestos á la Contaduría—Se expedirá esta el 28; el 29 mandarán los Ministerios á S. E. los presupuestos y los resúmenes, estos con los respectivos proyectos de decreto, y el proyecto de nota de remision del presupuesto al infrascripto; y el dia 30 de Noviembre S. E. devolverá todo lo correspondiente á los presupuestos de los tres Departamentos, Gobierno, Relaciones Exteriores y Guerra, despachado en el todo por su parte, para que el dia 1.° de Diciembre se remitan al de Hacienda—

En consecuencia S. E. ordena á V. S. que desde el dia 18 de Noviembre le dirija diariamente una carpeta de recuerdo, haciéndole presente que el dia 22 corresponde, segun lo prevenido en esta circular, que S. E. devuelva los presupuestos á los Ministerios respectivos con los decretos firmados y el proyecto de resúmen, que de los Ministerios deben volver el 24 á S. E. los resúmenes puestos en limpio con los presupuestos, que el 25 debe S. E. devolver todo á cada Ministerio, para que ese mismo dia se envie á la Contaduría, que esta debe expedirse el 28, y el 29 deben devolver á S. E. los resúmenes y presupuestos, y S. E. despacharlos en el todo por su parte el dia 30 y enviarlos ese mismo dia á los Ministerios, para que el 1.° de Diciembre los pasen estos al de Hacienda, de conformidad á lo que dispone el decreto fecha 28 de Noviembre de 1836—

Dios gue. á V. S. ms as—

MANUEL INSIARTE—

EL EDITOR.

Con íntima satisfaccion transcribimos del "*Federal Entre-Riano,*" fecha 9 de Noviembre último, un interesante decreto, expedido por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la benemérita Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, aboliendo el pernicioso juego de Carnaval, y sostituyéndolo con demostraciones patrióticas y morales—Tan conveniente resolucion es muy honrosa al ilustre General Urquiza, y mucho recomienda sus ilustrados principios—

Revista de Periódicos Nacionales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

DECRETO.

Cuartel Gral. Costa de Gualeguaychu,
Octubre 21 de 1848.................
Año 39 de la Libertad, 34 de la Federacion Entre-Riana, 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios,&a. &a.

Considerando los graves inconvenientes que envuelve la inmemorial bárbara costumbre del *juego* del *Carnaval*, que no menos perjudica la salud de los que imprudentemente se entregan á sus excesos, que la moral y cultura que tan imperiosamente demandan la Religion del Estado y el actual siglo de luces; asi como que el *Carnaval* creado por la Administracion pasada en Decreto de Noviembre de 1840, para festejar en lo sucesivo el aniversario de la gloriosa *Convencion de Paz* celebrada entre la Confederacion Argentina y la Francia el 29 de Octubre de aquel año, puede reemplazarse con algo que estando mas en armonía con nuestro adelanto social, corresponda mejor al honorable inmortal acontecimiento que recuerda: dispone y—

DECRETA.

ART. 1.°—Queda abolido para siempre tanto el *Carnaval*, de los tres dias antes del Miércoles de Ceniza, como el creado por la Administracion anterior para el 29 de Octubre, en Decreto de Noviembre de 1840.

2.°—El 29 de Octubre de todos los años en adelante, se formará en las Comandancias de la Provincia una lista de las viudas, huérfanos y deudos que se encuentren mas necesitados, de los beneméritos que hayan perecido en sosten de la Causa Nacional de la Federacion contra la Intervencion Extrangera y salvages unitarios.

3.°—Dichas listas serán inmediatamente elevadas al Gobierno para proveer sobre el socorro que se haya de acordar á los individuos que las compongan.

4.°—Los contraventores al artículo 1.° serán castigados con pena arbitraria segun la gravedad de la falta.

5.°—Todas las Autoridades de la Provincia quedan encargadas de dar al presente Decreto el mas puntual cumplimiento en la parte que les toque.

6.°—Comuníquese á quienes corresponde en la forma de estilo, y publíquese para que llegue á conocimiento de todos.

JUSTO J. DE URQUIZA.

(Del "*Federal Entre-Riano,*" fecha 9 de Noviembre último.)

EL EDITOR.

Transcribimos del *Americano* de Rio Janeiro los importantes artículos que siguen sobre los asuntos del Rio de la Plata—

"EL DIARIO DE RIO GRANDE—

Ha sido transformado el *Guarda Avançada* en *Diario do Rio Grande*, y bajo este nombre prosigue en su mision especial, la de hacer esfuerzos por perturbar las relaciones entre las Repúblicas vecinas y el imperio, predicando en este una cruzada en pró de la faccion unitario-riverista de Montevideo; enhorabuena que prosiguiese, que de él no nos ocuparíamos, como ya lo dijimos una vez, á no haber sido transcriptos algunos de sus artículos en uno de los periòdicos que goza de crédito en esta corte, el *Correio da Tarde*—

Ya nos ha sido dicho por el contemporáneo que al transcribir los artículos del *Monitor Campista* sobre el Rio de la Plata, y otros vaciados en el mismo molde de errores é ignorancia, era su único fin dar noticia de la opinion de este ó aquel diario sobre cualquier negocio: mas, si atenta esta razon, vemos con placer que el *Correio da Tarde* no apoya principios tan contrarios á los intereses del Brasil, fuerza nos es ponderarle los inconvenientes de aquel proceder, pues que con él parece favorecer los designios de los verdaderos enemigos de la paz y engrandecimiento del Imperio—

Leemos en el No. 242 del *Correio da Tarde* un artículo del *Diario do Rio Grande*: las opiniones vertidas en él son tan contrarias à los brios y sentimientos generosos del pais, y tan agenas de la razon, que tenemos por suficiente para contrariarlo, transcribirlo tal cual lo escribió el *Diario*, y agregarle otro igual con algunas modificaciones, y ofrecerlo así á los ilustrados escritores del *Correio da Tarde*, à la opinion pública, á la ilustracion del Imperio, à fin de que escojan aquel que es mas conforme á su honor, á sus intereses, y á los principios de justicia—

Cuanto mas se medita en los designios de Rosas, designios revelados en cada uno de los actos de su administracion, tanto mas crece nuestro reparo y sorpresa ante esa politica imprevisora y anti-nacional que ha adoptado nuestro Gabinete, contra los mas inmediatos intereses del Imperio, y contra la seguridad, vida y fortuna de los Brasileros—	Cuanto mas se medita en los designios de Rosas, designios revelados en cada uno de los actos de su administracion, tanto mas crece nuestro reparo y sorpresa ante esa política imprevisora y antisocial que ha adoptado nuestro Gobierno, contra los mas inmediatos intereses del Imperio, y contra la seguridad, vida y fortuna de los Brasileros—
La Francia é Inglaterra á quienes no importa tanto como à nosotros la independencia del Estado Oriental, han hecho, sin embargo, los mas costosos sacrificios por mantenerla; y el Brasil, cuya paz y prosperidad dependen de la mantencion de esa misma independencia, mira con los brazos cruzados los planes gigantescos del Dictador Argentino, y como que se complace en admirar el *heroismo* con que, á despecho de los esfuerzos combinados de las dos naciones mas poderosas del mundo, vá él caminando à sus fines de degüello y devastacion—	La Francia y la Inglaterra, á quienes no importa como à nosotros, la independencia del Estado Oriental, han tenido el empeño mas asíduo por destruirla: y el Brasil, cuya paz y prosperidad dependen de la mantencion de esa misma independencia, mira con los brazos cruzados los planes gigantescos de esas naciones, y como que se complace en admirar el *heroismo* con que, á despecho de los esfuerzos de nuestros vecinos, van ellas caminando à sus fines de conquista y de destruccion de las nacionalidades Americanas—
Qué ceguedad, Dios mio, la de nuestro Gobierno!..	Qué ceguedad, Dios mio, la de nuestro Gobierno!..
....A no ser ella, el Brasil tomaria en la cuestion del Plata la posicion que le compete; á no ser ella Rosas y Oribe ya no asolarian las campiñas del Uruguay, ni canonizarian por mas tiempo la inmortal guarnicion Montevideana, baluarte inexpugnable de la libertad y del honor Oriental; y sobre todo, el Imperio quedaría despejado de esas bandas de salteadores que cuotidianamente amenazan la tranquilidad de nuestro territorio, asi como han devastado la hacienda y la vida de inumerables paisanos nuestros establecidos en la campaña Cisplatina—	A no ser ella el Brasil tomaria la posicion que le compete; á no ser ella Rosas y Oribe ya habrian completado su obra de órden, de reorganizacion, ni por mas tiempo la guarnicion extrangera de Montevideo, apoyo de la intervencion, se opondria á la paz de aquellos Estados; y sobre todo, el Imperio quedaria despejado de esas bandas de salteadores que cuotidianamente amenazan la tranquilidad de nuestro territorio, así como han devastado la hacienda y la vida de innumerables paisanos nuestros establecidos en la campaña Oriental—
Quiera la Providencia iluminar al Emperador; y alejando de alrededor del Trono ese grupo de fariseos, ilamar cerca de él á los verdaderos amigos del pais y de la Monarquía; que solo de este modo esperamos ver salva nuestra dignidad y soberanía—	Quiera la Providencia iluminar al Emperador; y alejando de alrededor del Trono á los que fueren fariseos, tenga cerca de él à los verdaderos amigos del pais y de la Monarquia, que solo de este modo esperamos ver salva nuestra dignidad y soberanìa—
Sí: bastante cruel y dilatado ha sido ya el martirio de la humanidad en las regiones del Plata; y mas que envilecedor ha sido tambien el indiferentismo del Imperio á los gemidos de esas víctimas generosas, y à las conveniencias de su propia seguridad y tranquilidad—Conviene, por tanto, purificarnos à los ojos del mundo que nos observa, de la mancha vergonzosa que nos oscurece en las páginas de la historia; conviene que segundemos à la Inglaterra, é interviniendo con ella en los negocios del Rio de la Plata, firmemos en bases sólidas y perdurables la independencia y la libertad, la civilizacion y la humanidad de la Banda Oriental—	Sí: prolongada ha sido la intervencion, y bastante cruel y prolongado el martirio de la humanidad en las regiones del Plata: y mas que envilecedor ha sido tambien el indiferentismo del Imperio á los gemidos de esas víctimas generosas, y á la conveniencia de su propia seguridad y tranquilidad—Conviene, por tanto, purificarnos á los ojos del mundo que nos observa, de la mancha vergonzosa que nos oscurece en las páginas de la historia; conviene que segundemos los esfuerzos de dos Estados Americanos, y unidos á ellos fundemos en bases sólidas y perdurables la independencia y la libertad, la civilizacion y la humanidad de la Banda Oriental, contra las vistas ambiciosas de conquista Europea que, de cierto, no se limitarán al Rio de la Plata, y se han de extender hasta sobre el Imperio—

Por una parte tenemos el papel secundario y ciego que se quiere dar al Brasil de humilde servidor de Europa, contra los intereses de la América, y suyos: por otra se apunta el camino que debe seguir para salvar sus intereses, emanciparse de la política Europea, seguir una suya, que es colocarse en el lugar que le compete como primera potencia Sud-Americana—

Elija el *Correio da Tarde*, elijan nuestros hombres de Estado, elija nuestro esclarecido Gobierno, elija el pais"—

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 10 de Noviembre último.

"AL O BRASIL—

CUESTION DEL PLATA—

Hétenos llegados á la cuestion del Paraguay; cuestion que de tan simple no tuviera ese nombre, si el genio del desórden no estuviese ahí para embarazar el triunfo pacífico de las leyes y del pacto en que se basa la nacionalidad de un pais—

No comprendemos como, cualquiera que fuese la política del General Rosas en esta cuestion, habria en ella cosa que pudiese llamarse instigadora de desarmonia entre su Gobierno y el del Brasil, si reconoce el contemporáneo que la independencia de la Provincia Argentina del Paraguay no importa à nuestros intereses—

Mas dice el redactor del O Brasil que es opinion general en el Imperio que el General Rosas amenaza invadir à mano armada el Paraguay—Existe semejante opinion? y aun cuando exista ¿es ella fundada?—

El *Jornal do Commercio*, òrgano conocido de la causa extrangera de Montevideo, anuncia casi siempre que el Paraguay está pronto á ser invadido por el Ejército Argentino: pero al dia siguiente se vé en la necesidad de desmentir lo que en la víspera dijo á este respecto—

Despues de la victoria de Vences, el General Urquiza, en el decir del *Jornal do Commercio*, pasaria al Paraguay: mas fué publicada una nota del Gobierno Argentino al ilustre General Entre-Riano, para que respetase las fronteras de esa Provincia: y ademas de esto, despues de restaurada Corrientes, vuelve á Entre-Rios, y disuelve su ejército—Qué mayor desmentido puede haber de una noticia forjada en los clubs de Montevideo?—

Pero si hay todavia porfiados en hacer creer esa falsedad, y que no desconcertándose al ver tan completamente desmascarada la calumnia, divulguen que el Gobierno de la Confederacion prepara una expedicion para volver al gremio nacional la Provincia que le quiere arrancar el Gobernador Lopez; luego en seguida es probado que las fuerzas Argentinas que guarnecian el Paraná, volvieron á Buenos Aires, fueron licenciadas, y que las tropas todas están reducidas al pié de paz—

¿Cómo, pues, á vista de hechos tan significativos puede ser universal la opinion de que á mano armada amenaza al Paraguay?—¿Cómo puede ser ella verdadera?—

Sobre la verdad y justicia de los principios sustentados por el Gobierno Argentino en esta cuestion del Paraguay, hemos escrito por varias veces; ahí están nuestros artículos, y séanos permitido creer que en ellos se halla puesta á toda luz esta cuestion—

Que al Brasil sirve de mucho la sustentacion de esos principios, es cosa tan evidente que no sabemos como haya habido entre nosotros políticos, que en vez de apoyarlos, los quisiesen contrariar—

La defensa de la integridad territorial, que esta es la cuestion, la religion del pacto que reune el cuerpo social, ¿es cosa que en el estado actual del Brasil puede sin peligro ser contrariada por su Gobierno? Doctrinas que legitíman el desmembramiento de los territorios que forman una nacion, ¿no podràn, esparcidas en el Imperio, dar por resultado el rompimiento de la union Brasilera?—

No queriéndose atender á razones de tanto peso, à intereses tan vitales del Imperio, se ha querido sostener la independencia del Paraguay por la *necesidad* de interponer entre la Confederacion y el Brasil una nacionalidad que nos sirviese de antemural: pero, por fortuna, el contemporáneo hace justicia á semejante absurdo; su opinion se cifra en el párrafo que copiaremos:

"Rosas se muestra amigo del Brasil, y por cierto, el Imperio no se comprometería en alianzas que tantos sacrificios le pueden costar—Entonces, estipulándose que Rosas no obrase militarmente contra ese hecho consumadísimo, la independencia del Paraguay, podriamos dejar que su accion diplomática condujese á los Paraguayos à entrar en la Confederacion Argentina"—

Tres verdades vemos en este trozo:

1.ª—Que ningun interés tiene el Brasil en oponerse al Gobierno Argentino en esta cuestion—

2.ª—Que inmensos serian los sacrificios que nos costaria la alianza con el Paraguay para sostener la pretension de independencia del Gobernador Lopez—

3.ª—Que semejante alianza solo la podriamos contraer en odio al Gobierno de la Confederacion—

Que! Pues si ningun interés permanente hay para el Brasil en sustentar esa independencia, ¿hemos de sugetarnos á inmensos sacrificios solo por perjudicar al Gobierno Argentino en respuesta à las ofensas que no tenemos?—Aconseja el contemporáneo un acto de injusticia y de iniquidad, y en esta base quiere que fundemos la gloria, el engrandecimiento de nuestra patria?—*Ciertamente, no sabemos como, al escribir tales pensamientos no cayó la pluma de la mano Brasilera que aconsejaba al Gobierno de su patria*—

Las vistas del Gobierno Argentino de llamar á la Provincia del Paraguay á la union por el convencimiento son mas que evidentes; mas á pesar de eso, creemos que si el Brasil se hallase en caso semejante al de la Confederacion, el contemporáneo no aconsejaria al Gobierno de nuestra patria que estipulase con un pais extrangero y neutral la manera de proceder en su política interna—

Seria reconocer el absurdo y anárquico *derecho* de intervencion extrangera en negocios domésticos—Si exigiésemos ese derecho para nosotros, ¿podriamos desconocerlo, en la Confederacion Argentina, por egemplo, en nuestra política interna?—¿Convendria esto?—

En otro número proseguiremos sobre la cuestion del Plata—

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 10 de Noviembre último.]

"NOTICIAS DE BUENOS AIRES—

Por el Rio Grande recibimos noticias de Buenos Aires hasta el 30 del pasado—

Nuestras cartas están en oposicion á las noticias dadas por el *Jornal do Commercio*—

Creemos como cosa muy probable el recibimiento de Mr. Southern como Ministro Plenipotenciario de Inglaterra: entre él y el Exmo. Señor Gobernador habia, nos dicen, la mejor armonia—

Mas como es nuestra ley no afianzar nada que no tenga el cuño mas perfecto de certeza, nada aseguramos á este respecto; y ademas, este negocio en breve tendrá una solucion que no podrá ser falsificada—

En cuanto al movimiento de tropas en la República Argentina, anunciado por el *Jornal do Commercio*, es falso, enteramente falso—

Todavia una vez recomendamos á nuestros lectores que no acepten de ligero las noticias del Rio de la Plata dadas por el *Jornal*: órgano ciego de los intereses de un puñado de untarios, sigue en conformidad con ellos el plan de extraviar la opinion pública y promover la discordia entre el Imperio y la Confederacion—

Se están publicando en Buenos Aires documentos importantísimos de reciente fecha para desengañar à los que imbuidos en errores, creen en el Gobierno Argentino vistas hostiles contra la independencia del Estado Oriental—Versando ellas sobre un negocio de tamaña importancia, ¿publicará esos documentos, ó al menos dará noticia de ellos el *Jornal do Commercio*?—No, de cierto, porque la honra y la justicia de los Gobiernos vecinos están con ellos plenamente justificadas"—

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 23 de Noviembre último.]

"*Ingerencia de los Franceses en la navegacion de los Rios interiores del Estado Oriental*—

Habiendo algunos unitarios hecho incursiones de las islas de *Cambacua* y *Farrapos* sobre la costa del Uruguay el 5 de Septiembre de este año, una fuerza legal los persiguió en esas islas; uno de los resultados de esta expedicion fuè la toma del yate *Serafinito* cuyo pasaporte se halla con los *vistos* de las autoridades Francesas, Consulares y navales—

Al transcribir este documento dice el *Defensor* lo siguiente—

"Ya en ocasiones anteriores hemos citado documentos en que aparecia la nominal autoridad de los unitarios en la mas vergonzosa humillacion, postrada à los pies de los extrangeros que imperan en Montevideo: y aunque la reproduccion de casos de esta naturaleza no agrega fuerza á la verdad de la situacian en que aquellos envilecidos Orientales se hallan para con sus amigos, queremos, con todo, llamar la atencion de nuestros lectores sobre la ingerencia de los Agentes Franceses que se manifiesta escrita en el pasaporte del yate *Serafinito*, y sin la cual no es permitido á ninguno de los buques despachados por la intrusa administracion de Montevideo, hacer la navegacian de los rios interiores—

Y hablan todavia de independencia y de patria esos sumisos sectarios del predominio Europeo? !!!"—

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, del 23 de Noviembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 19 de Diciembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 18	2,842,839 7½	34 1¼	6,117,187 4	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	37,553 6	....	222,382 1				
Letras vencidas y cobradas	115,082 4						
	2,995,476 1½	34 1¼	6,339,569 5	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	....	....	115,082 4				
Al Juez de Paz del partido del Tuyú, para abonar á la partida de su cargo el haber de Octubre último	700						
A Juana Garcia, esposa del soldado Carlos Saravia	200						
A Paula Sosa, idem del cabo Andres Rodriguez	300						
A Maria Velasquez, idem del soldado Juan Tonson	200						
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,723 2						
A Luisa Cartiso, esposa del sargento Tomas Robledo	400						
A Paula Garcia, idem idem Juan Serrano	300						
A Jacoba Valdez, viuda del idem Isidoro Uzar	200						
Al ciudadano Comisionado D. Máximo Terrero, para abonar á los individuos pertenecientes á la compañía de domadores el haber de Septiembre y Octubre últimos	1,410						
A Maria Lopez, viuda del soldado Domingo Sosa	200						
A Maria Moreno, madre id. id. Fabian Ramirez	200						
A Maria de la Encarnacion Montenegro, viuda del soldado Juan Cabales	200						
Al ciudadano Comisionado Don Máximo Terrero, para abonar á la partida de su cargo el haber de Septiembre y Octubre últimos	2,310						
A Teresa Gramajo, esposa del soldado Narciso Lucero	200						
A Manuela Mendez, idem idem Manuel Duran	200						
A Manuela Pino, idem del sargento Justo Ojeda	400						
Al Correo de la carrera de Chile, D. Antonio Pulgares, por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metalicos que recibió	442 1½						
A Dominga Orellano, viuda del soldado Jacinto Lemus	300						
Al inválido Zacarias Herrera	400						
Al cabo Pedro Naranjo, por servicios extraordinarios	500						
Al Correo de la carrera de Santa-Fé D. Hilarion Olivares, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	331 4¼						
Al soldado Justo Ferreira, por servicios extraordinarios	400						
A Agustina Parra, esposa del soldado Mariano Quijano	300						
A Luisa de los Santos, viuda del id. José Vicente Barreiro	200						
Al Correo de la carrera del Perú, D. José Venancio Tapia, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	552 6						
A Juana Arroyo, esposa del sargento José Lopez	400						
Al soldado inválido Adolfo Camacho	300						
A Francisca Sarasa, viuda del sargento Anastacio Campos	400						
A Claudia Ferreira, esposa del soldado Estanislao Ubeda	300						
A Manuela Bramajo, idem idem Casiano Quiroga	300						
A varios individuos de tropa y á varios vigilantes, por servicios extraordinarios	6,388						
Al Oficial escribiente, D. Carlos Raymond, para objetos del servicio público	66,291						
A D. Nicanor Tejerina, por yeguas que vendió al Juez de Paz del Tordillo	3,920						
Existencia	2,903,347 3½	34 1¼	6,224,487 1	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,995,476 1½	34 1¼	6,339,569 5	1,986	556,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 19 de Diciembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
Exist'cia de ayer. De comisos	....	1,606 ¾		
Del Estado	53,523 5	....	....	8½
Entrada	....	....	222,382 1	
Salida	27,383 2			
Puerto	3,110 4			
Contribucion	7,061			
	91,077 3	1,606 ¾	222,382 1	8½

HABER	Moneda corriente	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
A la Tesorería General	37,553 6	....	222,382 1	
Existencia	53,523 5	1,606 ¾	....	8½
	91,077 3	1,606 ¾	222,382 1	8½

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1848—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Chalana nacional Nueva Luisa, de 10 toneladas, patron Luis Bado, de San Salvador el 6, con 25 carretadas leña, 71 cueros; al patron.

Zumaca n. Teresita, de 52 tns., p. José Caffa, del Arroyo de la China el 11, con 1,303 cueros vacunos, 2,826 id. bagual; á Beno ino.

Goleta n. Jóven Faustina, de 25 tns., p. Gerónimo Oneto, del Arroyo de la China el 12, con 700 cueros bagual, 140 id. vacunos, 35 carretadas leña; á la órden.

Son Nacionales......... 3

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques extrangeros que han salido hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos, &a.

Barca noruega Freya, de 249 toneladas, capitan Peter de Brechan, para Cabo Verde, con 150 toneladas piedra de lastre; por Horne.

Bergantin brasilero Pereyra, de 166 tns, cap. Alejandro A. Pereyra, para Parnagua, en lastre; por Manuel A. Ramos.

Polacra española Esmeralda, de 164 tns., cap. José Millet, para Marsella, con 12,351 cueros vacunos secos; por Llavallol é hijos.

Bergantin goleta ingles paquete de S. M. B. Spider, comandante Haydon, para Montevideo y Rio Janeyro, con la balija de correspondencia para dichos puntos y Londres, del presente mes.

Bergantin brasilero Luisa, de 305 tns., capitan M. de Santos Ornello, para Pernambuco, con 2,458 quintales carne tasajo, 60 cueros vacunos secos; por Bujareo.

Son .... 5 buques.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Diciembre 10.

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Pablo Bustos 139 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 7 á don Fernando Monsalvo, 6 á don Ramon Bustos, 5 á doña Valentina Galeano, 1 á don Felix Lescano, 120 á don Jacinto Barroso: para saladero—que hacen las........ 139

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 123 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 25 á don Luis Palomeque, 79 á don José Escudero, 19 á don Justo Rodriguez: para saladero—que hacen las........ 123

Del Salto ha conducido don Eusebio Tito 187 cabezas, compradas por don Julian Linch; 67 á don David Lanata, 1 á don Cipriano Diaz, 2 á don Toribio Alcaraz, 1 á don Leandro Zepeda, 1 á don Pedro José Echegaray, 71 á don Diego Barruti, 19 á don Felipe Fierro, 18 á don José Antonio Godoy, 1 á don Felix Vilches, 1 á don Nicolas Diaz, 1 á don Francisco Basualdo, 1 á don Marcelino Herbojo, 1 á don José Burgos, 1 á doña Josefa Ramirez, 1 á don Juan Echecopar: para saladero—que hacen las........ 187

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 61 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, 5 á don Pablo Yusua, 7 á don Justo Alvarez, 16 á don José Anselmo Torres, 2 á don Luis Morales, 5 á don Juan Ramon Nadal, 1 á don Hipólito Barrios, 1 á doña Rufina Medina, 1 á don Vicente Dovarro, 1 á don Rufino Latorre, 1 á don Alejos Arriola, 4 á doña Jacinta Rocha, 1 á don Cirilo Gelves, 3 á don Marcelino Regueira, 13 del Conductor: para abasto—que hacen las........ 61

11.

Del Pilar ha conducido don Saturnino Lopez 50 terneros comprados por don Constantino Basate, á don Roque Cainzo: para abasto—que son las........ 50

De Lobos ha conducido don Manuel Gomez 237 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, 222 á don Santos Casaballe, 3 á don Pedro Miranda, 1 á don José Ubiedo, 2 á don Bernardo Ruiz, 3 á don Gregorio Rodriguez, 1 á doña Faustina Vega, 1 á doña Manuela Varela, 1 á don Justo Villegas, 1 á don Isidro Burgos, 2 á don Tomas Varela: para saladero—que hacen las........ 237

De Arrecifes ha conducido don Rafael Medina, 148 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 123 á don Julian Mancilla, 3 á don Roque Perez, 3 á don Bautista Bargas, 2 á don Francisco Jimenes, 1 á don Manuel Reyes, 7 á don Nicacio Gauna, 1 á don Bonifacio Rodriguez, 7 de los SS. Crisol y Lezica, 1 á don Juan Gacigalud: para abasto—que hacen las........ 148

De San Nicolas ha conducido don Juan Taborda 116 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 110 á don Modesto Idalgo, 3 á doña Olaya Zeballos, 2 á don Pedro Villalon, 1 á don Jacinto Rosales, para abasto—que hacen las........ 116

De San Antonio de Areco ha conducido don Mateo Almada 83 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 70 á don Mariano Romero, 1 á doña Josefa Fernandez, 5 á don Fernando Romero, 2 á doña Andrea Candia, 2 á don Gregorio Arguello, 1 á don Domingo Martinez, 2 á doña Luisa Castro: para abasto—que hacen las........ 83

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Marquez, 124 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 55 á don Tiburcio Lima, 2 á don Angel Brid, 2 á don Cayetano Ramirez, 2 á doña Andrea Candia, 1 á don Bernabé Nievas, 1 á doña Hilaria Ortega, 1 á don Elias Monsalvo, 1 á don Juan Villareal, 1 á don Joaquin Montiel, 1 á don Pedro Ramayo, 2 á don Laureano Celio, 1 á don Eusebio Celio, 20 á don Tomas Celio, 2 á don Abelino Alurrualde, 1 á don José María Sosa, 1 á don Francisco Tapia, 27 á don Eusebio Gomez, 2 á don Victoriano Rios: para abasto—que hacen las........ 124

Del Tala ha conducido don Santana Escudero 427 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 380 á don Manuel Pestaña, 5 á don Damaso Vellido, 1 á don Martin Jimenes, 1 á don Gervacio Rosas, 2 á don Casto Saenz Valiente, 4 á don Estevan Villalba, 2 á don Juan Batalla, 1 á don Isidoro Villegas, 1 á don Manuel Santucho, 1 á don Apolinario Vellido, 1 á doña Josefa Pintos, 2 á don Fausto Alvarez, 1 á don Antonino Sanchez, 2 á don Juan de Dios, 6 á don Norberto Figueroa, 1 á don Donato Coria, 1 del Conductor, 2 á don Estevan Villalba, 2 á don José Gonzales, 11 á don Ramon Sosa: para saladero—que hacen las........ 427

12.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Ramayo 103 cabezas, compradas por don José Vazquez; 90 á don Juan Casas, 1 á don Nolasco Silva, 1 á don Luis Monson, 9 á don Olegario Montiel, 2 á don Miguel Ortiz: para abasto—que hacen las........ 103

Del Monte ha conducido don Lorenzo Angeuelo 142 cabezas, compradas por don Julian Linch; 10 á doña Petrona Ubieda, 7 á doña Antonia Ubieda, 3 á doña María Diaz, 1 á don Pedro Peralta, 3 á don Martin Burgos, 1 á doña Justa Pintos, 5 á doña Josefa Galeano, 1 á don Lorenzo Rondan, 1 á don Francisco Gongora, 2 á doña Luisa Reyes, 1 á don Bernabé Saldarriaga, 6 á don Basilio Angeuelo, 3 á don Antonio Rodriguez, 3 á don Bernardo Romero, 82 á don Gregorio Rodriguez, 9 á don Roman Ledesma, 1 á doña Eusebia Lemus, 3 á doña María Lemus, para saladero—que hacen las........ 142

Del Fortin de Areco ha conducido D. José S. Sosa 394 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 393 á don Juan de Oros, 1 á don Julian Cuello: para saladero—que hacen las........ 394

13.

De Cañuelas ha conducido D. Fermin Acosta 58 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 51 á don Justo Duarte, 7 á don Tomas Duarte: para saladero—que hacen las...... 58

Del Salto ha conducido don Carmen Oliva 96 cabezas, compradas por don José Herrera; 39 á don Mariano Nuñez, 18 á don Antonio Villalta, 17 á don Sandalio Juarez, 4 á doña Polonia Balmaseda, 8 á don Fortunato Pereira, 2 á don Paulino Gomez, 13 á don Simon Juarez: para saladero—que hacen las. 96

Del Salto ha conducido don Ildefonso Fresco 153 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra á don Pedro Leon Martinez: para saladero—que son las.. 153

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 41 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 21 á don Eduardo Gonzalez, 20 á don Domingo Monteros: para abasto—que hacen las...... 41

De la Matanza ha conducido don Alberto Rodriguez 73 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 65 á don José V. Salas, 8 á don Francisco Medina: para abasto—que hacen las...... 73

14.

Del Salto ha conducido don Manuel Moreno 270 cabezas, compradas por don Francisco Taurel, 89 á don Fermin Gonzalez, 88 á doña Josefa Ramirez, 45 á doña Teresa Cortes, 25 á don Francisco Basualdo, 14 á doña Serafina Mellao, 5 á don Antonio Villalta, 2 á don Diego Barruti, 1 á doña Cecilia Cortes, 1 á don Carlos Torres: para saladero—que hacen las... 270

Con dos guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de San Andres de Giles ha conducido don Bruno Quevedo 169 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 55 á don Pedro Blanco, 14 á doña Juliana Cornejo, 78 á don José Diaz, 22 á don Laureano Castro: para saladero—que hacen las...... 169

Del Fuerte Federacion ha conducido don Pedro Pavia 443 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 291 á don Rufino Lima, 1 á don Venancio Torres, 1 á don Bernabé Montoya, 1 á don Francisco Peralta, 3 á don Ildefonso Barrios, 1 á don Ramon Silva, 2 á don Ramon Cardoso, 4 á don Lorenzo Villafañe, 4 á don Florencio Villafañe, 2 á don Basilio Lemos, 32 á don Roque Abaca, 1 á don Nolasco Pedernera, 21 á don Estevan Muñoz, 1 á don Santos Gomez, 48 á don Francisco Vilches, 29 á don Francisco Rojas, 1 á don Nicasio Ortiz: para saladero—que hacen las. 443

De la Matanza ha conducido don Abad Crespin 463 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 56 á don Francisco Tapia, 85 á don Manuel Medina, 78 á don Eusebio R. Zamudio, 1 á don José Cabrera, 1 á doña Silveria Espinosa, 3 á don Vicente Salas, 173 á don Tadeo Zamudio, 4 á don Eusebio Zamudio, 2 á doña Gregoria Zamudio, 60 á doña Florencia Sosa Zamudio: para saladero—que hacen las.... 463

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Suarez 100 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 92 á don Pascual Chaurí, 4 á doña Rosa Palomeque, 4 á don Fermin Gomez: para abasto—que hacen las... 100

De la Matanza ha conducido don Francisco Blanco 64 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don José Cabrera: para abasto—que son las...... 64

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Francisco Arriaga 59 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 27 á don Felipe Tapia, 1 á don Santiago Regueira, 28 á doña Catalina Balvidares, 1 á don Ildefonso Cornejo, 1 á don Desiderio Cortes, 1 á don Francisco Arriaga: para abasto—que hacen las...... 59

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado D. Juan José Fernandez comprueba debidamente haber hecho la distribucion entre los empleados de la Colecturia, de los 7,767 pesos medio real que recibió de la Tesoreria para el pago de los sueldos correspondientes al mes de Marzo ultimo, sin quedar pendiente cargo alguno contra dicho habilitado; en este concepto solo falta á esta cuenta el requisito de la aprobacion superior de V. E., la que podrá prestarle,si fuere de su buen agrado—Abril 16 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los cuarenta y ocho comprobantes anexos á esta cuenta, se justifica plenamente que los empleados del Resguardo han recibido su sueldo del próximo pasado mes de Marzo, en cuya distribucion ha invertido el habilitado los 8,315 pesos, que para dicho pago le fueron entregados por la Tesoreria General; no resulta pues reparo alguno que se oponga á la aprobacion de esta cuenta, la que V. E. podrá dignarse prestar, si asi fuere de su superior agrado—Abril 16 de 1848=Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E—Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo, Sr—El habilitado del Departamento Topográfico recibió de la Tesoreria General 1,106 pesos 4 reales para el pago de los haberes de Abril último, á los empleados de dicho Departamento, y como justifica debidamente la distribucion con los correspondientes recibos que se acompañan á esta cuenta, no encuentra la Contaduria reparo que se oponga á su aprobacion, si fuere del superior agrado de V. E. el concederla—Mes de América, (Mayo) 12 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de sueldos y gastos de la Administracion General de Correos correspondiente al próximo pasado mes de Abril, se halla revistida con los comprobantes justificativos de los pagos egecutados, los que se hallan en debida regla: de ellos resulta una inversion liquida de 5431 pesos medio real, quedando en caja una existencia de 12,647 pesos un real que se ha pasado como primera partida de cargo á la cuenta del mes de la fecha; y como las dos sumas forman la de 18,078 pesos uno y medio reales á que ascendia el cargo, resulta toda exactitud en esta cuenta, á la que, por lo tanto, V. E. podrá prestar su aprobacion superior, si fuere de su buen agrado—Mes de América (Mayo) 12 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduria la precedente cuenta que rinde el Comisario Cajero pagador de Policia D. Felipe Romero, del pago egecutado á las Comisarias de Campaña por el mes de Abril último, y encontrándola conforme en el cargo, y sin reparo alguno, mediante á que acredita la distribucion de dicha suma, la encuentra en estado de merecer la Superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimiento de esta cuenta, relativa al pago verificado á los Gefes, Oficiales y plazas del batallon Guardia Argentina, por el haber que hicieron suyo en el mes de Enero último, resulta que importando el cargo contra el Ayudante habilitado D. Angel Perez 12,309 pesos 2 y medio reales, dá invertidos solamente, lo que comprueba con los documentos de su referencia, 12,304 pesos 2 y medio reales, quedando por consiguiente el sobrante de cinco pesos, que tuvo entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo que se halla en el caso de recibir la superior aprobacion, si asi lo tuviere V. E. por conveniente—Febrero 22 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Importando el cargo que se forma en esta cuenta el Comisario pagador D. Plácido Viera, novecientos cuarenta y tres pesos, suma que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer el haber del mes de Junio del año próximo pasado á las tripulaciones de la escuadrilla en el Paraná, y dando la distribucion de ochocientos treinta y siete pesos, han resultado sobrantes 106 pesos que tuvieron entrada en la caja de Depósitos: en su mérito, y hallándose el pago plenamente comprobado, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, y de consiguiente, en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviere asi á bien—Febrero 18 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Jorge Bell.

2 cajones paño ordinario.

á Soneyra.

6 cajones con 24 cajas de guerra con sus útiles correspondientes, 1 cajon con 4 sables, 1 espada, 1 par carrilleras doradas ordinarias, 1 cajon con un par candeleros de plata y 2 pares carrilleras doradas.

á Thode y Ca.

1 cajon creas, 1 id. listados.

á Daniel Gowland y Ca.

50 fardos lienzos, 50 id. listados, 22 id. cotines.

á Turnet y Ca.

1 fardo bayeta dos frisas, 9 id. paño.

á Thomas Duguid y Ca.

2 cajones muselinas.

1 fardo bayeta dos frisas, 2 id. tela para poncho, 1 id. anascote, 4 cajones zarazas.

á Bates, Stokes y Ca.

3 fardos lienzos, 2 cajones coco rosado, 2 id. hilo de ovillo, 1 id. pañuelos de algodon.

7 cajones muselinas, 4 id. pañuelos de manos, 1 id. id. de reboso, 8 id. zarazas, 7 id. pañuelos de manos de algodon, 8 id. hilo de ovillo y de carretel, 3 id. crehuelas, 4 fardos arpilleras, 1 id. jerjon, 4 id. bayeta dos frisas y de pellon.

á Bunge, Hutz y Ca.

2 cajones agua de colonia, 3 id. cigarros, 1 id. medias largas y cortas, 1 id. paños, 1 id. tocadores, 5 id. machetes, 1 id. cuchillos de cocina, 1 id. cuchillos y tenedores de mesa, 2 id. tijeras, 1 id. candados de fierro 1 id. barrenas, 1 id. cortes de vestidos, 1 id. anillos, callares, sarcillos y broches, 1 id. botones de metal y evillas, 17 id. cristaleria, 2 id. aceiteras, 1 id. vasos, 2 id. copas, 3 id. botellas, 1 id. floreros, 1 id. frutas secas, 1 id. salchichon, 1 id. frasquitos esencias, 1 id. suspensores, escritorios portatiles, costureros, estuches y broches, 1 id. vino champagne.

á José Gregorio Lezama.

1 cajon rapé, 1 cajon extractos, 1 id. pañuelos de cuello, 2 id. aceite macazar, 1 id. canastas de madera, 1 id. fuentes de porcelana, idem con tapa, 2 cajones soperas, ensaladeras y tasas, azucareras, 2 id. fuentes y lavatorios, 2 id. cajas de música, 1 id. útiles de relogero 2 id. rapé, 2 id. chales pelo de conejo y triángulos de terciopelo, 1 id. botones de metal, 1 id. candeleros de platina, 1 id. instrumentos de cirugía.

á Barber y Orr, Perú 13.

1 cajon zarazas anchas y angostas, 3 id. muselinas.

á Reymundo Makinley y Ca.

2 fardos tela para ponchos, 1 id. zarazas, 1 id. fleco para poncho.

á Thomas Rowse,

10 cajones pañuelos de seda.

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periódico Universal.
Calle de Suypacha n.º 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*: aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias dela época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por obgeto los puntos siguientes.

1.º El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.º El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.º La pequeñez del tamaño:
4.º El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelanteel periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segundaparte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periodico durante todo un año se puede dividir de modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interes actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Prodique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica...... $ 100

INDICE

De los capitulos que contiene el primer tomo

Capítulos.		Paginas.
I	La Boda de Saint-Luc	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa	10
III	En donde se vé cuan dificil es á veces distinguir el sueño de la realidad	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo	36
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X	Qué especie de hombre era el montero mayor Bryan de Monsoreau	49
XI	Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original	57
XII	Quién era Diana de Meridor	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto	70
XIV	Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir	98
XVIII	Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir	103
XIX	Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía	112
XX	Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage	117
XXI	El anciano huérfano	123
XXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio	127
XXIII	El Padre y la Hija	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad	139
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Aviso.

LA contrata de Sociedad de la casa de comercio que giraba bajo la firma de *Mosca, Dunoyer y Vanni*, en esta plaza y la de Lyon; habiendo llegado á su término, á consecuencia del fallecimiento de su socio el Sr. Mosca, queda disuelta de comun acuerdo desde esta fecha, y queda encargado de su liquidacion en esta plaza D. Antonio Dunoyer, que seguirá los mismos negocios bajo la firma, A. Dunoyer y Ca. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1848.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

d20—3p

Aviso interesante.

SE vende un almacen y pulpería sumamente acreditada de muchos años, y se alquila la casa teniendo muchísima comodidad para un negocio mucho mas fuerte, sita en la calle del Parque, de la Fábrica de Armas cuatro cuadras para el campo, sobre mano izquierda, antes de llegar al horno de ladrillo; tambien se vende toda la finca. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar; su dueño la vende por no poderla atender. d20—5p

Gratificacion,

Se dá á la persona que entregue un caballo saino obscuro, herrado, con una mancha blanca en la frente; se ha disparado ayer á las tres de la tarde, del bajo de la Alameda. Quien lo presente en la calle la Victoria No. 11, recibirá una generosa gratificacion, y quien lo oculte será formalmente perseguido. d20 3p

Se desea alquilar,

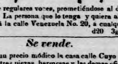

Un piano de regulares voces, prometiéndose al dueño ser bien cuidado. La persona que lo tenga y quiera alquilarlo, puede ocurrir á la calle Venezuela No. 20, á cualquier hora del dia. d20 3g*

Se vende.

En un precio módico la casa calle Cuyo No. 375. Tiene tres piezas hermosas y las demas oficinas necesarias; pozo de balde, y fondo completo con árboles frutales. Las personas que se interesen, en la misma casa hallarán con quien tratar. d20—3*.

Quintero ó peon, casados.

Para una quinta de estos alrededores se necesita un quintero ó un peon casados. Se dará ocupacion al marido y á la muger lo mismo si tuviesen algun hijo ó hija en edad de ser útiles. Ocúrrase á la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 96 desde las 11 á las 2 de la tarde.

d20 3p

Sortijas galvánicas.

Para quitar los dolores reumáticos y dolores fuertes de cabeza, se encuentran en la Botica frente á San Francisco, calle la Defensa No. 49. d20 3p

Aviso.

La Barca Hamburguesa "Capella" su Capitan Peter Hannser Decker, necesita tomar á la gruesa, sobre el viaje de este puerto á Hamberes, una cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente poco mas ó menos. El que quiera facilitarlos puede dirigir su propuesta al capitan que vive en la calle la Piedad No. 60, el Sabado 23 de Diciembre hasta las doce del dia. d20 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Meran los salvages unitarios!

Aviso.

Calle Defensa conocida por Reconquista No. 202.

Hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados. Las personas que gusten honrarle con su confianza, serán servidas lo mas pronto posible: cose esteras, alfombras, y compone sofaes.

d20 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al público.

Se venden dos carros redondos, con sus correspondientes guarniciones; con 2 caballos ó sin ellos. Tambien se vende un apero con algunas piezas de plata; ocúrrase á la calle Parque, frente al núm. 76. d20 4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Articulos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle Santa Rosa No. 28.

Album de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras o escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, aljedrez de la china, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterias, bastones, naipes, microscopios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marcar de bolsillo, apresadores de papel, relogeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pistolas de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, cortaplumas de varias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas punzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, mantequeras de porcelana, lápices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matemáticos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre mesa, como baulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fósforos, velitas de cera, portaplumas finos y ordinarios, tinteros y arenilleros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafilete y de paja de chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todos colores, cuchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel, secante, de forros, de cartas, de esquelas orilla dorada, de oficio de todas clases, cebos fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termómetros, pipas grandes finas para fumar, calentadores generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, farolitos finos redondos, atlas de geografia modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la china, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, anteojos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arerial para cicatrizar las heridas, elásticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos, &a., cornetas de llaves, espolines de silla de resorte, botellas y vasos de goma y una porcion de otros artículos que seria largo detallar.

d20 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Por órden judicial.

En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No. 63 y medio.

El Viernes 22 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento pertenecientes al finado D. Ricardo Viernes, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cujas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, cosiureros, colchones con almacen, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macizos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, un piso de tablas sobre tirantillos, el techo del galpon, y varias menudencias de un altillo, esrufas, un techo de tablas con tirantillos, un banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retacería, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpinteria, y demas menudencias, herramientas para tallistas, prensas de madera, tornillos, borrlitos con clavos ingleses y otros fierros, otra infinidad de herramientas.

POR THOMAS GOWLAND

En la casa de comercio de los Sres. Egg, Krutisch y Ca., calle Santa Rosa No. 172.

El Jueves 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles nuevos recientemente introducidos de Hamburgo:

Sofaes, escritorios, lavatorios, cujas, mesas de juego, bancos para piano, estantes para música, sillas de amaca, mesas redondas para sala, espejos de muchas clases, costureros, armarios, mesas de comedor, necesarios, vidrios, cuadros de santos, jaulas de pájaros, tocadores, cajitas para sobre mesa y varios artículos para adorno

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

De muebles.

Calle La Defensa No. 14.

El Viernes 22 del corriente a las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles de un correspondiente de una testamentaria cuyo por menor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS

En la casa de comercio de los SS. J. Galt Smith, calle La Piedad No. 106.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular se rematarán indispensablemente á la mejor postura lo siguiente:

En lotes al gusto de los compradores.

80 petacones tabaco paraguayo de calidad superior partida intacta, 10 tercios yerba paraguaya idem &a.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecanica aplicada á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adicciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia calle Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, agedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casita en la calle Paraguay No. 197, inmediata á la calle Suypacha. Quien se interese ocurra á la misma casa, que encontará con quien tratar. dI1 3p

Aviso.

La fábrica de peinetas sita en la calle Esmeralda No. 80, se ha traslado á la casa frente al No. 300 en la misma calle, donde se seguirá fabricando como hasta ahora peinetas de todas clases, con mayor facilidad y prontitud para poder dar abasto á las urgencias de los marchantes.
d11—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dan 18,000 pesos á réditos sobre una finca libre de todo gravámen, la persona que los necesite puede ocurrir á la calle Esmeralda No. 98. d11—3p

AVISO.

Se vende la zumaca »Primorosa» de porte 1,600 á 1,800 quintales, con velame y demas aparejos, el todo en buen estado: sita en la boca del Riachuelo afuera del muelle de la Boca. Para tratar ocurran á verse con D. B. Delfino, calle Cuyo No. 45. d11—6p.

Pérdida.

Desde el barrio de Santo Domingo, hasta las cinco esquinas, se han perdido los papeles de propiedad de la Goleta nacional »Emilia» El que los hubiese encontrado se servirá entregarlos en la calle Santo Domingo (antes Venezuela) No. 83 adonde recibirá una gratificacion; advirtiendo que están tomadas todas las medidas necesarias á este respecto.
d11—3p

Aviso.

Un mayordomo se necesita que traiga buenas recomendaciones, calle la Merced No. 13. d11—tfc.

Ama de leche.

Se necesita una sin hijo, calle la Piedad No. 211 frente San Miguel; es escusado se presente sin buena recomendacion. d11—3p.

Una llave de caja.

El dia 11 por la tarde, por las calles de Piedras, media cuadra á la calle Méjico hasta desembocar á la Balcarce, y de esta hasta la quinta del Sr. Gobernador, de esta hasta la calle de Mayo se cree puede haberse caido en las dos primeras cuadras. d11—3p.

Aviso al comercio.

El negocio hasta ahora dirijido en esta plaza bajo la firma de Carlos S. Getting, se continuará en adelante aquí, desde el primero de Enero próximo, bajo la razon de Getting Miller y Ca.; y en Londres bajo la de Miller Getting y Ca.
Buenos Aires, 6 de Diciembre 1848. d11 3p.

Se vende.

Un bonito terreno á cuatro cuadras de la plazoleta del Parque para el campo; se compone de diez y siete varas de frente al Norte formando esquina, y media cuadra de fondo. El que se interese por él, ocurra á la calle de Suypacha No. 186 y 188, en donde darán razon. d11—2p.

Se vende.

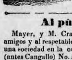

Una hermosa calesa de construcion francesa, montada sobre cuatro muelles y sopandas, de vuelta entera y con pescante; con sus guarniciones para dos caballos, el todo enteramente nuevo. En la fabrica de coches calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para el Retiro.
d11—3p.

Al pùblico sastreria.

Mayer, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastreria sita calle La Merced (antes Cangallo) No. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un *nuevo y hermoso surtido* de paños, casimires, sederias para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a, todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas *moderados* y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto ganar poco y trabajar para muchos marchantes.
o28 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía }
Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Noviembre próximo pasado. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1848.

Moreno.

¡VIVALA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA DE BAILE
DEL
Comercio, Republicana-Federal,
DE BUENOS AIRES.

Al Respetable Público, protector de las Bellas Artes:

Siéndome satisfactorio daros una prueba de gratitud por la particular distincion que haceis á mi arte, he determinado lo siguiente: habiéndoseme hablado hace quince dias para poner un baile en egecucion para los niños Cristina y Juancito Casacuberta, tengo el gusto al mismo tiempo de obsequiar á D. Telémaco Gonzalez en su beneficio, presentando mi nueva discípula y Juancito, á quienes tengo desde algun tiempo bajo mi direccion en el arte, despues de haber pasado una tarea de trece dias en la enseñanza de unas boleras que arreglé expresamente para ella, las repasó por música acompañandose con las castañuelas. He conseguido mi objeto, advirtiendo que no tenia mas principios que algunas lecciones de minuet que le habia dado el Sr. Urioste.

Es primera vez que Cristina se presenta á bailar en la escena: la acompañará su hermano Juancito, que he perfeccionado y enseñado en este baile para el efecto: me encargo igualmente de su direccion en el Teatro. Si ella consigue la generosa indulgencia que el Público Argentino ha siempre prodigado en favor de sus nacientes artistas, la aurora de un porvenir se sonreirá hácia ella.

Apreciable Público Bonaerense! Yo como maestro y como discípula exclusivamente mia, la pongo bajo vuestra indulgencia y proteccion, considerando que sus principios en este dificil baile solo son de quince dias.

J. A. Rousse

339 Vigas y Tirantes.

De lapacho, quebracho, y urunday, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14.
d11 3p.

Sitio en venta.

Se vende barato en el hueco de Laguna, un terreno de 17 varas de frente al Sud y 75 de fondo al Norte, cuartel 36. En la calle de la Victoria No. 192 se encontrara con quien tratar. d11 3c.

Cocinero.

Se necesita uno que entienda su oficio y que tenga buenas recomendaciones; calle Mayo No. 53 darán razon.
d11 3c.

Cook.

Wanted a qood cook who understands his businers and can be well recommended. Apply at No. 53 calle Mayo.
d11 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

D. Daniel Mackinlay ha presentado en este Departamento una cartera que encontró en la calle larga de Barracas, la cual contiene algun dinero; la persona que se considere con algun derecho á ella ocurra á recibirla, que justificando su propiedad le será entregada.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento, D. Juan Madera y D. José M. Soto.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1848.

Moreno.

AVISO INTERESANTE.

Se vende un corralon, que forma esquina frente á San Nicolas, que se compone de treinta varas de frente y treinta de fondo, un corredor de treinta varas de tejas y buenas maderas, 3 piezas mas de material de dos aguas, un cuarto escritorio, pozo de agua buena y un hermoso y fuerte porton de fierro. El que se interese por él, puede occurrir á tratar con el vendedor que vive calle Piedad No. 325.
d11 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la casa de moneda se necesita para portero y rondin una persona de juicio y de la mayor confianza. El que reuna estas circunstancias, y pueda comprobarlas, será preferido. d11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"La Defensa."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"La Reconquista."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"La Merced"; y desde la bocacalle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"Cangallo.

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"San Francisco," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"General Lopez."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"Monserrat."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"Santo Domingo," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"Venezuela."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaronnuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"San Martin."

La calle de la *Universidad*, calle—"Santa Rosa."

La calle de *Potosí*, calle—"Santa Clara, con advertencia que el nuevo nombre "Santa Clara", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"Potosí"

La calle del 25 *de Mayo*, solo serà conocida en adelante con el nombre, calle—"Mayo."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"General San Martin."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedarán contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir a la casa indicada.
n16 6p

339 *Vigas y Tirantes.*

De lapacho, quebracho, y urundey, acaban de llegar de Corrientes, y se venden en el almacen calle Maypú No. 14
d6 3p

Notice.

The captain of the British Brigantine Henry Curwin will not be responsible for any debts contracted by the crew
d 5—3 p.

Don Antonio Damertoy puede ocurrir á esta imprenta por un asunto que le interesa. d6 3p

Piquillo Aliaga 4 t;
Matemáticas de Vallejo 2 t;

Raspail, medicina y farmácia casera, obra útil á todos.

Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografia argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 28.
25—15p.

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora. n16 6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes.No. 60.

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado à las àrtes, por D. Julio Lenoble, Farmaceutica, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 láminas impresas aparte. Ocúrrase á la peluquería de M. Pascal, calle Perú No. 26.
d4—3p

To.o .uevo.

Acaban de llegar á la librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernando, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachi! los toros del puerto, la sal de Jesus, con titulo y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cádiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, cemedias y sainetes cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &. en la Librería de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

Henrique North tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No.166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sin con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden serplateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composicionee perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante es proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que pros duce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lique se llama *dar barniz de oro*) sano que da al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederà tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:
Una Cámara para sacar retratos con aparejo, completa.
Una id. para vistas.
Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, a precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, a 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

BARATILLO.
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquetero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finos; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapalindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray pe hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal pura lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plom para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para mante'es 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo fi nas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terc opelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuolos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray puio hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colcinas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de coloroles 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerinano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medies crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; carmir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradeias para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no se posible detallar. n8 1m

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No. d4—6p

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30-6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from sthidate. n30-6p

Literatura Española.

Las siguientes obras se hallan de venta en la Calle la Merced No. 89½.

Fígaro, coleccion de artículos dramáticos, literarios, políticos, y de costumbres, por D. Mariano José de Larra, Galeria dramática, coleccion de las mejores obras del Teatro antiguo y moderno Español y del extrangero por los principales autores, cuentos fantasticos por Hoffman, composiciones sérias y festivas en prosa y verso del escritor conocido por el Estudiante, poesías andaluzas por D. Tomas Rodriguez Rubi; las siguientes comedias se venden sueltas:— La escuela de las casadas, el editor responsable, Gusman el bueno, el hombre misterioso, el amigo en el candelero, el abuelito, el bachiller Mendarias, el crisol de la lealtad, los dos Vi-Reyes, Un año y un dia, cada cosa en su tiempo, las ventas de Cardenas, el castigo de una madre, memorias del Diablo, otra casa con dos puertas, Gaspar el Ganadero, el corsario, cazar en vedado, la familia improvisada, llueven bofetones, retascon barbeto y comadron, perder y cobrar el cetro, quince años despues, Fabio el novicio, el primito, los celos, amor y nebleza, matamuertos el cruel.
d5 tfs

Sortijas galvánicas,
UNICAS Y VERDADERAS.

La aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente hacia las personas afligidas con dolores Reumaticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores crónicos en los miembros del cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la energía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un célebre médico, hácia este asunto, él ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una combinacion de sortijas concéntricas, y en efecto, formado una Batería Compuesta, la que produce una corriente, efectiva, constante, y Galvanica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy a losque padecen los males á que se refiere.

Se venden en el Almacen calle la Piedad No. 55, á cinco pesos. d 6—3 p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN —